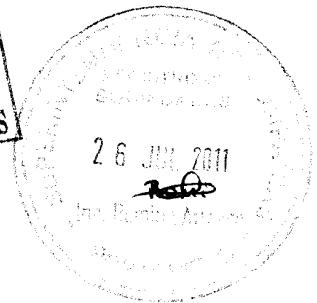
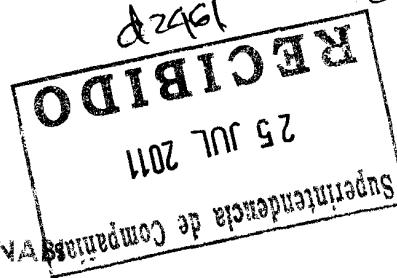


Portoviejo, Julio 14 de 2011

Señor Ingeniero
Partido García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANA
Cuidad.



Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías
comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha
julio 17 de 2011 se procedió a inscribir en el Libro de Accionistas /
Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA JESÚS DEL GRAN PODER S.A.**
la siguiente transferencia de acciones:

CEDELENTE	C.C. No.	CESSIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR	PROCENTAJE
MARIA ANDREA MINCES ECUATORIANOS	131012533-9	JULIO WALTER RAMIREZ		130602468-7	259.932	60%
MARIA ANDREA MINCES ECUATORIANOS	131012533-9	ROLANDO ARNALDO LOOR VERA	130679341-3	54.808		20%

Tanto cedente como cessionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

Se. Julio Walter Ramírez
Constructora Jesús del Gran Poder S. A.

S.R., Oficio.

Portoviejo, Mayo 17 de 2011

Señores Accionistas
DE LA CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.
Ciudad.



De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 259.232 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1.00 de valor cada una que corresponden a \$ 259.232.00 del capital social, pertenecientes a la Señora María Andrea Vinces Bolaños a favor del señor Julio Walter Ramírez Mendoza.

El Cedente deja expresa constancia que, cede y transfiere el 80% de las acciones que tiene en la compañía **CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.**, sin reservarse ningún derecho sobre la misma y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella.

El Cedente es de estado civil casado.

El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses.

Atentamente,

CEDENTE

Sra. María Andrea Vinces Bolaños
C.I. 131012533-9

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval shape.

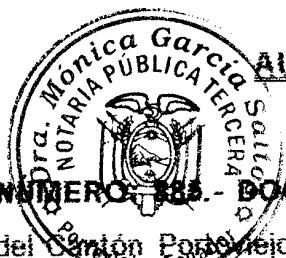
CESIONARIO

Sr. Julio Walter Ramírez Mendoza
C.I. 130602463-7

A handwritten signature in black ink.

Guillermo Joaquín Ramírez Mendoza
C.I. 130496044-4

5/8/1
Ley



AUTENTICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NÚMERO: 383.- DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República de Ecuador, DOY FE: Que las firmas y rúbricas que anteceden corresponden de una parte los señores MARIA ANDREA VINCES BOLANOS Y GUILLERMO JOAQUIN RAMIREZ MENDOZA, portadores de las cédulas de ciudadanía números 131012533-9 Y 130496044-4, ambos por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, de otra parte el señor JULIO WALTER RAMIREZ MENDOZA, portador de la cédula de ciudadanía número 130602463-7, por sus propios derechos, en calidad de "CESIONARIO"; quienes estamparon sus firmas y rúbricas, en el presente documento que antecede, con el objeto de aseverar que son las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Portoviejo, martes 12 de Julio del 2.011. LA NOTARIA.-

Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



Portoviejo, Mayo 17 de 2011

Señores Accionistas
DE LA CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 64.808 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1.00 de valor cada una que corresponden a \$ 64.808.00 del capital social, pertenecientes a la Señora María Andrea Vinces Bolaños a favor del señor Rolando Arnaldo Loor Vera.

El Cedente deja expresa constancia que, cede y transfiere el 20% de las acciones que tiene en la compañía **CONSTRUCTORA JESUS DEL GRAN PODER S. A.**, sin reservarse ningún derecho sobre la misma y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella.

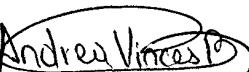
El Cedente es de estado civil casado.

El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses.

Atentamente,

CEDENTE

Sra. María Andrea Vinces Bolaños
C.I. 131012533-9



CESIONARIO

Sr. Rolando Arnaldo Loor Vera
C.I. 130679341-3

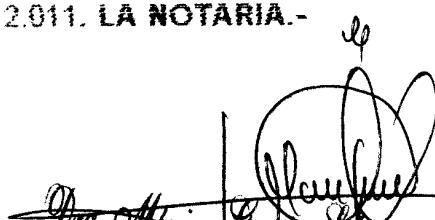


Guillermo Joaquín Ramírez Mendoza
C.I. 130496044-4



AUTENTICACION DE FIRMAS Y RUBRICAS

NUMERO: 885.- DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS, Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, República de Ecuador, **DOY FE:** Que las firmas y rúbricas que anteceden corresponden de una parte los señores **MARIA ANDREA VINCES BOLANOS Y GUILLERMO JOAQUIN RAMIREZ MENDOZA**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **131012533-9 Y 130496044-4**, ambos por sus propios derechos, en calidad de "**CEDENTES**"; y, de otra parte el señor **ROLANDO ARNALDO LOOR VERA**, portador de la cédula de ciudadanía número **130679341-3**, por sus propios derechos, en calidad de "**CESIONARIO**", quienes estamparon sus firmas y rúbricas, en el presente documento que antecede, con el objeto de aseverar que son las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Portoviejo, martes 12 de Julio del 2.011. **LA NOTARIA.-**


Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

